

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio: documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, seleccionados ordenadamente para su consideración, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y Ceuta y Melilla de África sujetas a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1857).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 2.841

Pensión de orfandad

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto el pago de la pensión anual de pesetas 972'92 a D.^a Elvira Caro Fragón, huérfana del Inspector municipal veterinario D. Lorenzo Caro Lacámara, en virtud de expediente incoado por el Ayuntamiento de Magallón, con arreglo al prorrateo siguiente:

Alberite de San Juan, 5'37 pesetas; Agón, 6'45; Bisimbre, 3'77 y Magallón, 65'48, cuyo total de 81'07 pesetas, dozava parte de la pensión concedida, abonará íntegra y puntualmente la Junta de Mancomunidad Municipal, recaudando de los Ayuntamientos mencionados para reintegrarse, conforme previene el artículo 36 del Reglamento de 14 de junio de 1835, las cantidades que les corresponde aportar.

Zaragoza, 6 de junio de 1950.

El Gobernador civil,

Juan Junquera Fernández-Carvajal

Núm. 2.842

Pensión de viudedad

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto

el pago de la pensión anual de pesetas 646'47 a D.^a Catalina Sanz Leal, viuda del Inspector farmacéutico municipal D. Agustín Albasa Portolés, en virtud de expediente incoado por el Ayuntamiento de Magallón, con arreglo al prorrateo siguiente:

Alberite de San Juan, 3'59 pesetas; Agón, 5'98; Bisimbre, 3'13 y Magallón, 41'17, cuyo total de 53'87 pesetas, dozava parte de la pensión concedida, abonará íntegra y puntualmente el Ayuntamiento de Magallón, recaudando de los demás para reintegrarse, conforme previene el art. 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, las cantidades que les corresponde aportar.

Zaragoza, 6 de junio de 1950.

El Gobernador civil,

Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION TERCERA

Núm. 2.851

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Subasta de obras de abastecimiento de aguas

Aparecido en el Boletín Oficial del Estado número 55, correspondiente al día 4 de junio actual, el anuncio de la subasta de las obras de abastecimiento de agua en Nonaspe, se puntualiza por

el presente que las proposiciones para optar a dicha subasta podrán presentarse en el Negociado Central de la Secretaría de esta Corporación hasta las trece horas del día 28 del actual, verificándose el acto de la subasta a las doce horas del día 30 siguiente, en el Salón de sesiones del Palacio Provincial.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de junio de 1950.—El Presidente, Fernando Solano.

Núm. 2.750

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en uso de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de 22 de abril de 1949 y por el Reglamento aprobado por la Corporación plenaria en 7 de mayo del mismo año, y previos los informes de las Secciones correspondientes y de la de Gobierno

(Conclusión: Véase B. O. núm. 131)

—Desestimar la petición de una subvención de 10.000 pesetas formulada por el Ayuntamiento de Fayón para prolongar el muro del río.

—Desestimar la petición de una

subvención de 10.000 pesetas formulada por el Ayuntamiento de Maella, para obras higiénico-sanitarias.

—Desestimar petición formulada por el Ayuntamiento de Sástago de una subvención de 10.000 ptas. para sanear los lavaderos públicos.

Sección de Compras

Cuenta de 8.048'25 pesetas por suministro de carne efectuado por don José Muñoz al Hogar Pignatelli.

—Cuenta de 4.769'30 pesetas por suministro de carbón y leña a Maternidad e Inclusa.

—Cuenta de 49.762'95 pesetas por suministro de gasas y medicamentos al Hospital Provincial.

—Cuenta de 25.540'17 pesetas por suministros o servicios a la Diputación Provincial.

—Cuentas presentadas por la Institución "San José de Calasanz", importantes en total 2.090'08 pesetas.

Sección de Personal y Plantillas

Desestimar solicitud de D. Francisco Fortés Giménez, que interesa se le nombre Oficial administrativo o listero de la plantilla del personal de las obras del pantano de Yesa y canal de las Bardenas.

DECRETOS DEL DIA 15:

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Domingo y Cesáreo Giménez Vicenté.

—Concesión de socorro de lactancia al niño José Luis Gracia.

—Concesión de prórroga de socorro de lactancia que disfruta la niña María del Pilar Corredor Alvarez.

—Aprobación de cuentas por estancias causadas en el mes de agosto por enfermos de esta provincia en Establecimientos Psiquiátricos y Sanatorios, importantes 5.500 pesetas.

—Aprobación de nóminas de estancias causadas durante el mes de agosto último por menores de esta provincia en la Casa de Observación e Instituciones Auxiliares de Sorja, importantes 139'50.

—Aprobación de relación de estancias causadas durante el mes de agosto en la Facultad de Medicina por enfermas del Servicio de Ginecología del Hospital Provincial, importante 3.256 pesetas.

—Aprobación de relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importante 37.933'19 pesetas.

—Aprobación de relación de lactancias suministradas por "La Gota de Leche" durante el mes de agosto, importante 2.083'33 pesetas.

—Ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Pedro Abaldés Andrés, de 32 años, abonando el solicitante 5 pesetas diarias y siendo de cuenta del solicitante acogido el vestido del mismo.

Sección de Educación, Deportes y Turismo

Aprobación de cuenta de Almacenes Generales de Papel, importante 5.619'60 pesetas, por suministros a la Institución "Fernando el Católico".

—Aprobación de cuenta de Casa Pemán, importante 80 pesetas, por grabado de dos copas para el concurso de Natación de la Sección Femenina.

—Concesión de un trofeo a la Alcaldía de Belchite para el concurso de Tiro al Plato que ha de celebrarse del 13 al 18 del corriente.

Sección de Caminos Vecinales

Designando al Sr. Soria, Diputado por Cariñena, para que reciba las obras del camino vecinal de Encinacorba a Cariñena.

—Autorizar a D. Manuel Alegre para realizar obras en finca de su propiedad lindante con camino vecinal.

—Conceder a D. Manuel Marco, de Villalengua, un plazo de ocho meses para llevar a cabo las obras que solicita.

Sección de Compras

Aprobar las cuentas presentadas por el Hospital Provincial, importantes 55.001,40 pesetas.

—Aprobar cuentas presentadas por el Hogar Pignatelli, importantes pesetas 9.079,10.

—Aprobar cuentas presentadas por el Hogar Pignatelli, importantes pesetas 5.300,45.

Sección de Hacienda y Economía

Aprobar la cuenta-liquidación de la tasa por alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras, practicada por el Alcalde de Movera, importante 500,05 pesetas.

—Aprobar el padrón sobre riqueza minera radicante en la provincia, del primer semestre de 1949, importante 58.024,64 pesetas.

—Cuenta de dietas devengadas por el Inspector de Arbitrios D. Enrique Marin, durante el mes de agosto, importante 1.650 pesetas.

—Aprobación de actas de invitación por arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1947-48, levantadas en Mallén, con un importe de 1.629 pe-

setas por cuotas y 162,90 por recargos.

—Aprobación de actas de invitación arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1947-48, levantadas en Urrea de Jalón, por un importe de pesetas 877 por cuotas y 87'70 por recargos.

—Aprobación de actas de invitación por arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1947-48, levantadas en Luena de Jalón, con un importe de 860 pesetas por cuotas y 8,60 por recargos.

—Aprobación de actas de invitación por arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1947-48, levantadas en Grisel, con un importe de 2.127 pesetas por cuotas y 212'70 por recargos.

Sección de Personal y Plantillas

Nombrando a D. Gonzalo Corona, Oficial del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli, con el jornal de 22'50 pesetas diarias.

Sección de Gobierno

Aprobar los precios medios a que han de abonarse los artículos suministrados a la Guardia Civil en los pueblos de la provincia en el mes de agosto.

—Aprobar cuenta de 993'30 pesetas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

—Accediendo a que se radien las notas publicitarias de la Corporación por la emisora local, aceptando el ofrecimiento de aplicación de tarifa análoga a la de la Prensa local en su tipo medio.

DECRETOS DEL DIA 20:

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Ingreso en el Hogar Pignatelli del niño Angel Ferrández Liorca.

—Ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Angel García Soriano.

—Ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Victoriano Artigas Garcés.

—Ingreso en el Hogar Pignatelli del niño José Antonio Gimeno Villar.

—Ingreso en el Hogar Pignatelli del niño Antonio Soriano Peña.

—Concesión de socorro de lactancia para el niño Carlos Sánchez Blasco.

—Ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, de los niños Vicente y María Carmen Garcia Gracia.

—Cuenta de estancias causadas durante el mes de agosto por varios enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Se-

ñora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, importante 12.790 pesetas.

—Cuenta por estancias causadas durante el mes de agosto por varios enfermos de esta provincia en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, en Calafell, importante pesetas 4.392.

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar cuenta de "Octavio y Félix", importante 90 pesetas, por suministro al Servicio de Repoblación Forestal.

—Aprobar cuenta presentada por la "Casa Crespo", por suministros al Servicio de Repoblación Forestal, importante 615'20 pesetas.

Sección de Educación, Deportes y Turismo

Concesión a la Federación Aragonesa de Boxeo de una subvención de 1.000 pesetas para ayudar a sufragar los gastos de desplazamiento de su equipo a los Campeonatos Nacionales de Valencia.

—Aprobar cuenta del Gran Hotel, importante 4.372 pesetas, por estancias de invitados de la Institución "Fernando el Católico".

—Aprobar cuenta de "Casa Peñán", importante 805 pesetas, por varias copas y grabado de las mismas.

Sección de Caminos Vecinales

Autorizar a la S. L. "Batán", de Tauste, para realizar obras en terreno lindante con camino vecinal.

Sección de Hacienda y Economía

Devolver a "Electro Metalúrgica del Ebro", C. A., 384'92 pesetas, satisfechas de más por arbitrio provincial sobre saltos de agua.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en Cervera de la Cañada, por un importe de pesetas 1.156,95 por cuotas y 115,69 por recargos.

Sección de Compras

Aprobar cuentas presentadas por el Hospital Provincial, importantes en total 54.816'60 pesetas.

—Aprobar cuentas presentadas por el Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 24.895 pesetas.

—Aprobar cuentas presentadas por la Excm. Diputación Provincial, importantes la cantidad de 3.135'30 pesetas.

Sección de Gobierno

Conceder al Asilo de Ancianos Desamparados de esta ciudad una subvención de 1.500 pesetas.

—Aprobar cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total 1.889'25 ptas.

DECRETOS DEL DIA 28:

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Pilar Serrano Lavilla.

—Baja definitiva en el Hogar Pignatelli de Antonio Moreno Roy.

—Salida definitiva del Hogar Pignatelli de Fernando Gómez Boillos.

—Salida definitiva del Hogar Pignatelli de Rufo Agreda Larrodé.

—Salida definitiva del Hogar Pignatelli de Pascual Sanz Soterías.

—Salida del Hogar Infantil, de Calatayud, de Santiago y Fernando López Córdoba.

—Autorizar a la acogida del Hogar Pignatelli Anunciación Fernández Fuertes para convivir con Josefa Gabás Ullaque, de Quinto.

—Ingreso en la Inclusa Provincial de María de las Mercedes Giménez López.

—Ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, del niño Antonio Castán Minguez.

—Aprobación de cuenta de gastos ocurridos durante el mes de agosto en el Hogar Infantil y Departamentos de Dementes del citado Establecimiento, importante 26.011,70 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial durante el mes de agosto, importantes 175.311,30 pesetas.

—Aprobación de cuenta de estancias causadas en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid durante el mes de agosto, importante 3.534 pesetas.

Sección de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar cuenta de 10.416,35 pesetas, por suministro de papel efectuado por Almacenes Generales de Papel a la Institución "Fernando el Católico".

—Concesión a la Federación Aragonesa de Hockey de un trofeo para los encuentros organizados con motivo de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

—Concesión al Real Zaragoza Club de Tennis de un trofeo para los VIII Campeonatos, que se han de celebrar del 28 del corriente al 8 de octubre.

—Concesión de un trofeo al Club Ciclista Iberia para la carrera Circuito del Jalón.

—Concesión de una subvención de 2.500 pesetas a la Sociedad Fotográfica de Zaragoza para la celebra-

ción del XXV aniversario de su fundación.

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar propuestas de repoblación en "Sierra de Paniza", "Soto de Pina", "Monte Bernáu", "Vedado de Biel" y "Monte Armantes", de Calatayud.

—Aprobación de cuenta, importante 3.023,78 pesetas, por ingresos y gastos de módulos correspondientes al segundo trimestre del año actual, presentada por el Servicio de Repoblación Forestal.

Sección de Caminos Vecinales

Autorizar a D. Marcelino García Lasheras, de La Joyosa, para realizar obras en finca de su propiedad lindante con camino vecinal.

—Aprobar cuenta, importante pesetas 16.668,05, por gastos de conservación y entretenimiento del material de Vías y Obras durante el mes de agosto.

Sección de Hacienda y Economía

Estimación, en parte, de la reclamación interpuesta por D. Dionisio Lacleta, de Borja, contra el pago de la tasa de rodaje de 1949.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1947-48, levantadas en Cervera de la Cañada, por un importe de pesetas 1.263,60 por cuotas y 126,36 por recargos.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1946-47, levantadas en Cervera de la Cañada, por un importe de pesetas 1.239'50 por cuotas y 223'95 por recargos.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1947-48, levantadas en Saviñán, por un importe de 1.004,60 pesetas por cuotas y 100,46 por recargos.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1946-47, levantadas en Saviñán, por un importe de 1.717,70 pesetas por cuotas y 171,77 por recargos.

—Abono a los señores Recaudadores de las distintas zonas de la provincia del premio de cobranza correspondiente al segundo trimestre del año actual, que asciende en total a 227.463,08 pesetas.

Sección de Personal y Plantillas

Concesión del premio de constancia al subalterno del Hogar Pignatelli D. Juan Higuera Alonso, importante 289,08 pesetas.

—Reconocer, a efectos pasivos, los servicios prestados por el Maestro

nacional de primera enseñanza don Alejandro Villaverde Marugán en su cargo de Maestro del Hogar Pignatelli, que ha desempeñado durante dos años, un mes y dieciocho días.

—Revisar el expediente del que fué Maestro Electricista del Hogar Pignatelli D. Antonio Lasa Lahiguera, que motivó en su día la separación de su cargo, designando Juez instructor del nuevo expediente al Diputado Sr. Muñoz Salillas, y Secretario al Jefe administrativo de la Sección.

Sección de Gobierno

Aprobar cuenta de 350 pesetas del fotógrafo Jalón Angel, por una ampliación del retrato de S. E. el Jefe del Estado, y otra de 7.737'94, del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli, por construcción de mobiliario para la Sección Provincial de Administración Local.

—Desestimar instancia de D. Salvador Rodríguez, que solicita la cesión de los locales de la Corporación sitos en la calle del Requeté Aragonés, en los que, en tiempos, estuvieron instaladas las taquillas para el despacho de localidades de los toros.

Sección del Consorcio de Aguas "Labarta"

Aprobar las minutas presentadas por los señores Ingenieros encargados de la confección de los proyectos de abastecimiento de aguas en distintos pueblos de esta provincia.

—Aprobar cuenta de 58'10 pesetas, de la Secretaria de la Presidencia, por gastos suplidos para la presentación de expedientes de abastecimiento de agua en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

—Aprobar cuenta de 14'65 pesetas, de la Secretaria de la Presidencia, por gastos suplidos en la presentación a la Confederación Hidrográfica del Ebro de documentos relacionados con el abastecimiento de agua de Asín, Piedratajada y Morata de Jiloca.

Lo que para general conocimiento se publica en este periódico oficial.

Zaragoza, 1.º de mayo de 1950.—
El Presidente, Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Núm. 2.828

Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza

La Reglamentación Nacional de Trabajo para las actividades de la Confección, Vestido y Tocado de 16

de junio de 1948 establece en su artículo 87 que el Reglamento de régimen interior solamente será exigible en aquellas Empresas que tengan más de cincuenta trabajadores a su servicio; no obstante, el artículo 81 de la misma Ordenanza laboral preceptúa que se reputarán como faltas leves las que así se clasifiquen por cada Empresa en su Reglamento de régimen interior; de donde resulta que las Empresas con menos de cincuenta productores no tienen obligación de tener tal Reglamento, y, por consiguiente, existe completa imposibilidad de determinar qué faltas de trabajo tienen la consideración de leves.

Por ello, la Dirección General de Trabajo, en uso de las facultades conferidas por la Orden aprobatoria de la expresada Reglamentación Nacional, acordó, por Orden-circular de 31 de enero último, facultar a las Delegaciones Provinciales de Trabajo para que, previo informe del Sindicato Provincial Textil, establezcan con carácter general en cada provincia, y para todas aquellas Empresas con menos de cincuenta productores, tablas de faltas en el trabajo que deban considerarse como leves, publicándolas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En cumplimiento de dicha Orden-circular, esta Delegación Provincial de Trabajo, de conformidad con lo informado por el Sindicato Provincial Textil, ha tenido a bien aprobar la presente tabla de faltas leves en el trabajo para las Empresas de confección, vestido y tocado de esta provincia con menos de cincuenta productores:

Serán faltas leves.

1.º Las de descuido, errores o demora en la ejecución de cualquier trabajo que no produzca perturbación importante en el servicio encomendado.

2.º La falta de puntualidad en la asistencia al trabajo, inferior a treinta minutos, siempre que de este retraso no se derive, por la función especial del trabajador, grave perjuicio para el trabajo que la Empresa, le tenga encomendado, en cuyo caso se calificará de falta grave.

3.º No cursar en tiempo oportuno la baja correspondiente cuando se falte al trabajo por motivo justificado, a no ser que se pruebe la imposibilidad de haberlo efectuado.

4.º El abandono sin causa justificada del trabajo, aunque sea por breve tiempo.

5.º No comunicar a la Empresa los cambios de domicilio.

6.º Las discusiones con los compañeros de trabajo dentro de las dependencias de la Empresa, siempre que no sean en presencia del público.

7.º Faltar al trabajo un día sin la debida autorización o causa justificada y siempre que de esta falta no se derive perjuicio para el servicio público, en cuyo caso la falta será considerada como grave.

Zaragoza, 3 de junio de 1950.—El Delegado, Luis San Miguel.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.843

Hospital Militar de Zaragoza

Se anuncia la adquisición directa y libre de los artículos «no intervenidos» para los Hospitales militares de esta plaza, para el próximo mes de julio, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Administración de este Central y sujeto a las normas de la legislación vigente.

Los oferentes tendrán en cuenta que los precios no deben exceder de los autorizados para mayoristas, haciéndolo constar así en la proposición.

La Junta se reunirá a las once horas del día 14 del actual en primera convocatoria y el día 22 en segunda, hasta cuyo momento se admitirán proposiciones.

Zaragoza, 3 de junio de 1950.—El Presidente, Francisco Pey.

Núm. 2.856

Comunidad de Regantes del Término de Mambles de Zaragoza

En cumplimiento de los artículos 50 y 59 de las Ordenanzas, se convoca a todos los señores herederos del Término a la Junta general de esta Comunidad, que se celebrará el día 18 de junio, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de esta ciudad, para tratar de los siguientes asuntos: acta, Memoria, cuentas ejercicio 1949, aprovechamiento de aguas, distribución de riegos, y ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de número suficiente de partícipes, tendrá lugar en segunda a las diez y media de la mañana, en los mismos día y lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Zaragoza, 3 de junio de 1950.—El Presidente, José Aifonso y Casanova.